



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, 11 de junio de dos mil veinticuatro.

VISTOS:

La denuncia formulada por el Jurado doña Jacqueline Correa. del rodeo Club El Lago, Asociación Cuyo, realizado los días 25 y 26 de Mayo de 2024, en contra de don Mauricio Rodriguez socio N° 89648, y atendiendo que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del artículo vigésimo segundo Bis septuagésimo octavo de los Estatutos de la Federación de Rodeo Chileno deben ser conocidas por las Comisiones Regionales de Disciplina:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada por el jurado de dicho rodeo.
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 049- 2024.
- 3.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina de Valparaíso para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y resuelva en primera instancia.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remisor a la Comisión Regional de Disciplina de Valparaíso para los efectos precedentemente indicados.

Rol 049-2024.-

Jose M. Bustamante Roa
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente